



Tijuana, Baja California a 04 de abril de 2023.

C. Cecilia Corpus.

En respuesta a la solicitud de información con No. de folio **020061323000003** que fue recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, le hago llegar la siguiente información:

Considerando que el FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA es un ente paramunicipal que administra únicamente la reserva territorial asignada al patrimonio fideicomitido, nos encontramos impedidos para dar la información solicitada por el interesado, puesto que no es competencia de este ente Paramunicipal y no se genera ni mucho menos se posee ese tipo de información. Por lo tanto, ésta Unidad de Transparencia del FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado la presente determinación, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente respuesta.

En ese sentido, esta Unidad tiene a bien indicarle al solicitante que, en atención al tipo de información de la cual desea allegarse, la misma, corresponde peticionarla a la Dirección Municipal de Catastro, toda vez que es un Sujeto Obligado que pudiera contener la información que requiere.